



EXpte. D- *Lx7* M3-14



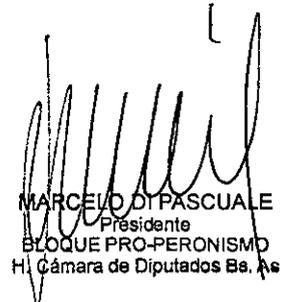
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

La Honorable Cámara de Diputados  
De la Provincia de Buenos Aires

**RESUELVE**

Solicitar la clausura inmediata de Casa Matriz del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de la ciudad de La Plata ubicado en la calle 7 e/ 46 y 47.

  
MARCELO DI PASCUALE  
Presidente  
BLOQUE PRO-PERONISMO  
H. Cámara de Diputados Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

Este proyecto surge como consecuencia de la respuesta recibida de la Asociación de Banco Privados del Capital Argentino (ADEBA), la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina (ABAPPRA), la Asociación de Bancos de la Argentina (ABA) y la Asociación de la Banca Especializada (ABE), ante el Proyecto de Ley de mi autoría, **Expte D-3090/12-13**, el cual obliga a las entidades bancarias, publicas y privadas que operan en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires a instalar sanitarios para ser utilizados por los clientes.

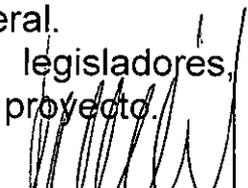
En dicha nota se señala que si bien las distintas asociaciones de entidades financieras apoyan toda iniciativa legítima destinada a mejorar la atención de los clientes de sus entidades asociadas, la medida propuesta en el Proyecto constituye un serio inconveniente, que lejos de contribuir a aquel fin, implica un peligro para la seguridad tanto de los clientes como de los empleados de las entidades bancarias y del público en general.

Expresa también que la obligación de instalar baños conlleva a la creación de un espacio exento de la necesaria vigilancia, facilitando su empleo para actividades delictivas que ponen en riesgo la integridad de las personas y a los valores confiados a las entidades bancarias.

Dice también que resulta claro que la estricta vigilancia que debe ejercerse sobre los locales de las entidades bancarias por los medios señalados no podrá verificarse en el ámbito de los baños públicos que se deberían instalar, dado que por ejemplo la instalación de un sistema de cámaras de circuito cerrado de televisión implicaría una violación del derecho constitucional a la intimidad de las personas que lo emplean.

En virtud de lo expuesto y teniendo en cuenta lo sugerido, donde además de resultar **inviable** el proyecto de mi autoría, resulta **peligroso** tanto desde el punto de vista operativo como de seguridad de los clientes y empleados de las entidades, es que solicito la clausura inmediata de casa matriz del Banco de la Provincia de Buenos Aires de la ciudad de La Plata, sito en calle 7 e/ 46 y 47, que dispone de sanitarios para el uso del público en general.

Por todo lo expuesto solicito a los señores legisladores, me acompañen con su voto para la aprobación de dicho proyecto.

  
MARCELO DI PASCUALE  
Presidente  
BLOQUE PRO-PERONISMO  
H. Cámara de Diputados Bs. As.